MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presidida por las siguiente personas, en representación de la Institución: C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Director de la U.O.C.), CRISTHIAN BOGADO, (Asistente de la U.O.C.), y los representantes de las siguientes firmas comerciales: CLAUDIA CENTURION en representación de MF METAL FIG, DOMINGO AYALA, en representación de la empresa MS MEGA SERVICE, ALICIA SALCEDO en representación de la empresa P.M. Y A.S.A., CRISTHIAN LOPEZ en representación de la empresa NAARA HNOS., OLGA CENTURION en representación de la empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, DIEGO CARDENAS, en representación de la empresa MUNDO PRODUCCIONES, en el acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para la **COMPRA DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – ID Nº : 321704.-**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes habilitados, quedando como sigue:

COMPRA DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
SORIANO MUEBLES	249001-3	114.750.000.-
MUNDO PRODUCCIONES S.A.	80052895-6	142.095.000.-
AM RAMOS GENERALES	3425476-5	114.710.000.-
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	3374847-0	128.000.000.-
COMERCIAL NAARA HNOS.	4174123-4	81.716.000.-
P.M. Y A.S.A.	80045130-9	136.165.000.-
MS MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	91.368.000.-
MF METAL FIG	1546170-0	99.180.000.-

Sobre Nº. 1: SORIANO MUEBLES

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI

5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438340.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000022.-

Sobre Nº. 2: MUNDO PRODUCCIONES S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1436667.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000065.-

Sobre Nº. 3: AM RAMOS GENERALES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438404 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 00006.-

Sobre Nº. 4: JM COMERCIAL E INDUSTRIAL
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438352 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000065.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 5: COMERCIAL NAARA HNOS.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438288 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000055.-

Sobre Nº. 6: P.M. Y A.S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438346 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000041.-

Sobre Nº. 7: MS MEGA SERVICE S.R.L.

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438407 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000023.-

Sobre Nº. 8: MF METAL FIG
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	N/C

	Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438402 DE FECHA 15/02/2016
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000078.-

OBSERVACIONES:
La representante de la empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL deja las siguientes observaciones:

- Con respecto a la empresa MF METAL, su Art. 40 no está activo en su SIPE, presentó el formulario indebidamente completado.
- Con respecto a la empresa MP MUNDO PRODUCCIONES S.A. su Art. 40 no está activo en el SIPE, presentó el formulario indebidamente completado.
- Con respecto a las empresas; SORIANO MUEBLES, COMERCIAL NAARA HNOS., AM RAMOS GENERALES y MF METAL FIG presentan planilla de precios modificadas no conforme al PBC original.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 hs. a.m., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
DIECTOR DE LA U.O.C.

CLAUDIA CENTURION
MF METAL FIG

DOMINGO AYALA
MS MEGA SERVICE

ALICIA SALCEDO
P.M. Y A.S.A.

CRISTHIAN LOPEZ
NAARA HNOS.

OLGA CENTURION
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL

DIEGO CARDENAS
MUNDO PRODUCCIONES S.A.